

NOTA SOBRE LA “REVISIÓN ESTADÍSTICA 2019” EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE CUENTAS ECONÓMICAS DE GALICIA

El Instituto Galego de Estatística (IGE) publica en diciembre de 2019 las primeras operaciones estadísticas en la “Revisión Estadística 2019”. Este documento aclara los motivos y los efectos en las principales cifras macroeconómicas de Galicia.

La “Revisión Estadística 2019” (RE19) es una *revisión extraordinaria regular* de las cuentas económicas realizada por criterios estadísticos: incorporación de nuevas fuentes de información, mejora en los procedimientos internos de estimación y homogeneización de criterios de estimación de determinadas variables. No se introducen cambios metodológicos (el Sistema Europeo de Cuentas 2010 sigue vigente) ni en las clasificaciones estándar (las ramas de actividades siguen definiéndose conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009).

La denominación de “revisión extraordinaria regular” proviene del término “*benchmark revision*” o “*major regular revision*” acuñados por la oficina estadística de la Comisión Europea (Eurostat)¹. La RE19 en la Unión Europea es una revisión estadística coordinada, con la que Eurostat procura armonizar los cambios de base contable en las contabilidades nacionales de los Estados Miembros², realizada simultáneamente con las estadísticas financieras y de balanza de pagos que realiza el Banco Central Europeo.

La nueva terminología hace que ya no se hable de “cambios de base” sin embargo la motivación es la misma: las estadísticas de síntesis deben recoger las mejoras de las fuentes de datos así como las mejoras en los procedimientos de estimación de un modo sistemático y coherente. Para recoger estos cambios sin afectar a la homogeneidad y a la comparabilidad temporal de los datos deben introducirse en un momento de tiempo determinado y revisarse las series estadísticas.

La implantación de la RE19 en las operaciones estadísticas del sistema de cuentas económicas de Galicia comienza con la difusión del Marco Input-Output de Galicia 2016 y las Cuentas económicas anuales y trimestrales. Se presentan series contables homogéneas del período 1995-2018 que sustituyen a las de la anterior base contable (Base 2010) vigentes hasta el momento. Con la implantación de esta Revisión, Galicia cumple con las recomendaciones de Eurostat y garantiza la comparabilidad de sus datos con los de las economías de su entorno. Los índices de volumen encadenados que se presentan en la RE19 tienen como referencia el año 2015, siguiendo los criterios adoptados por Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

¹ Véase EUROSTAT (2019): “*Practical guidelines for revising ESA 2010 data*”. 2019 edition. En el capítulo 4 y 5 define los tipos de revisión de los datos. Puede consultarse en

<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/9530664/KS-GQ-18-012-EN-N.pdf>

² <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/81241.pdf>

Progresivamente se difundirán las restantes operaciones del sistema de cuentas económicas del IGE: Matriz de Contabilidad Social, Cuentas del sector hogares, Renta de los hogares municipal y Producto interior bruto municipal, según la siguiente previsión de calendario:

Operación estadística ³	Primera fecha de publicación bajo la RE19
3903-01-OE05 Marco Input Output	20 de diciembre de 2019
3902-02-OE05 Cuentas económicas trimestrales	20 de diciembre de 2019
3902-01-OE05 Cuentas económicas anuales	20 de diciembre de 2019
3904-01-OE05 Matriz de contabilidad social	23 de diciembre de 2019
3902-05-OE05 Cuentas do sector hogares	Marzo de 2020
3902-04-OE05 Renda municipal do sector hogares	Marzo de 2020
3902-03-OE05 Producto interior bruto municipal	Diciembre de 2020

PRINCIPALES CAMBIOS ESTADÍSTICOS

En la elaboración de las cuentas económicas y el marco input-output se integra gran volumen de información procedente de fuentes de origen y naturaleza diversa. Esta información se sintetiza usando una metodología internacional, que ayuda a transformar la información de base en información macroeconómica de síntesis. En este proceso las distintas fases están muy vinculadas entre sí: las estimaciones vía oferta, demanda y rentas se condicionan entre sí. Las mejoras en este proceso, junto con las nuevas fuentes de información y la adaptación de estas a la metodología vigente, son las responsables de los cambios estadísticos introducidos por la “Revisión estadística 2019”.

Establecemos tres grupos de modificaciones de la información:

- Integración de nueva información estadística disponible.** Las más relevantes son:
 - “Estadística estructural de empresas” del Instituto Nacional de Estadística. Para el año referencia 2015 el INE difundió los primeros resultados de esta operación estadística que integró las estadísticas estructurales a empresas del sector industrial, comercio y servicios del INE. Los cambios introducidos por esta nueva fuente se recogen en las estimaciones de los agregados económicos da RE19.
 - Nuevas estadísticas de turismo: el INE realiza desde 2015 la “*Estadística de movimientos turísticos en frontera. Frontur*” y “*Encuesta de gasto turístico. Egatur*”. Además, elabora la nueva “*Encuesta de turismo de residentes*”. Los cambios introducidos por estas fuentes se recogen en las estimaciones de los agregados económicos de la RE19.

³ Códigos de las operaciones estadísticas en el Inventario de operaciones y actividades estadísticas en la Comunidad autónoma de Galicia. Ver en:

http://www.ige.eu/web/inventario_index.jsp?paxina=004005&idioma=gl

- Información tributaria: gracias al acuerdo con “Agencia Estatal de Administración Tributaria” (AEAT) el IGE recibe explotaciones estadísticas de varios modelos tributarios, información de interés estadístico tanto para la estimación de las magnitudes económicas de la RE19 como para el contraste de resultados intermedios.
- “Enquisa sectorial ás empresas e ás institucións sen fins de lucro. Ano 2014”, realizada y difundida por el IGE. El objetivo de esta encuesta es obtener una estimación de las variables económicas de empresas e Instituciones sin fin de lucro comprendidas en las divisiones da CNAE 90, 91, 93 e 94.
- “Enquisa a Entidades Prestadoras de Servizos Sociais” elaborada por el IGE. Esta encuesta tenía como objetivo mejorar el conocimiento de un sector con una importancia creciente en Galicia y se realizó para uso interno de las cuentas económicas anuales y del marco input-output.
- “Estructura de la industria de la construcción”, responsabilidad del Ministerio de Fomento. El IGE dispone, previa petición al ministerio, de los microdatos sin anonimizar de esta encuesta.

El IGE también recoge en la revisión estadística los cambios en las estadísticas de síntesis nacional, en particular los cambios en la Contabilidad Nacional de España del INE. Las estimaciones del IGE siguen, por norma general, un criterio ascendente, es decir, se obtienen por agregación de la actividad económica de las unidades institucionales que operan en nuestra economía (empresas, hogares, administraciones públicas, etc.). Sin embargo, en determinadas actividades en las que la información autonómica es débil, recurrimos a las estimaciones de la contabilidad nacional del INE para regionalizar (es decir, aplicamos un criterio descendente).

El INE difundió la “Revisión Estadística 2019. Serie 1995-2018” en el mes de septiembre⁴ de 2019. Aquellas ramas en las que el IGE utiliza un criterio descendente están afectadas por los cambios introducidos por el INE.

Además, esta revisión se realizó de forma coordinada a nivel estatal: el Banco de España revisó las cuentas financieras y las estadísticas de balanza de pagos; la *Intervención General de la Administración del Estado* (IGAE) las estadísticas de las cuentas de las administraciones públicas. El IGE utiliza información de este último organismo para la estimación de la actividad de la Administración Central en Galicia y para determinados impuestos y subvenciones. Los cambios realizados en las estimaciones de este organismo están recogidos en la Revisión Estadística 2019 del IGE.

2. **Mejora en el proceso de elaboración de las tablas que forman el Marco Input-Output de Galicia.** En cada revisión extraordinaria (antes cambio de base) el IGE elabora las tablas de origen y destino y la matriz simétrica. Esta operación es fundamental ya que introduce una doble validación en los datos económicos: por ramas y por productos. En el caso de la RE19 se han mejorado varios procesos internos, dentro de los que debemos destacar:

⁴ Ver nota de prensa en: https://www.ine.es/prensa/cna_pa_2018.pdf

- La “Enquisa do Marco Input-Output de Galicia 2016”: diseñada para obtener información detallada de los consumos intermedios de las ramas de actividad industrial y de determinadas ramas del sector servicios. También se convirtió en la principal fuente para la estimación de exportaciones al resto de España⁵ en los sectores encuestados.
 - La “Enquisa sobre a poboación ocupada nos sectores da pesca e da acuicultura mariña en Galicia”, OCUPESCA, que elabora la *Consellería do Mar*, con la colaboración del IGE, se ha consolidado como una fuente básica para el conocimiento del sector.
 - Mejora en la elaboración de las matrices de márgenes comerciales y de transporte: se elaboraron para la transformación de las valoraciones de precio básico a precio de adquisición.
 - Asignación de los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) por rama de actividad.
 - Estimación de la matriz de formación bruta de capital por rama que realiza la inversión.
3. **Homogeneización de criterios de estimación de determinadas variables.** En este apartado destacamos dos cambios especialmente relevantes en la RE19 del IGE:

A) Tratamiento de los “Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding”

Entre el cambio de base contable 2010 y la revisión estadística 2019 se modificaron los modelos de pérdidas y ganancias que deben depositar las empresas en el Registro mercantil. El principal cambio está en la inclusión de la variable “Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding” dentro del apartado de “Importe neto de cifra de negocios”. Esta variable recoge aquellos dividendos u otros ingresos financieros obtenidos de la financiación de las sociedades participadas por la sociedad que declara el ingreso, siempre que la tenencia de las participaciones en sociedades constituya parte de la actividad ordinaria de la empresa.

En la estimación de las variables del sistema de cuentas a partir de las variables contables de las empresas (sistema intermediario) se incluye el “Importe neto de la cifra de negocios” en la estimación de la variable “Producción”. Hasta las modificaciones de los modelos de pérdidas y ganancias no era posible identificar de forma sistemática los ingresos financieros que ciertas empresas ya venían recogiendo en su cifra de negocios por actividad ordinaria, por lo que estos ingresos estaban incluidos en la producción.

⁵ La “Estadística Estructural de Empresas” del INE ya no aporta información de las ventas en otras Comunidades autónomas de las empresas encuestadas. Esta variable era relevante para la estimación de las exportaciones al Resto de España tanto en el Marco Input-Output como en las Cuentas económicas anuales.

Las estimaciones realizadas en la RE19 excluyen del cálculo de la producción estos ingresos. El IGE introdujo esta problemática en el Grupo de Trabajo⁶ en el que participa junto al Instituto Nacional de Estadística y otros institutos regionales de estadística y adoptó el criterio de excluir del cálculo de la producción estos ingresos. Este cambio tiene implicaciones cuantitativas muy relevantes en ramas de actividad con presencia de empresas que son cabeceras de grupos empresariales.

B) Estimación de la producción de los servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios (alquiler imputado).

El IGE ha uniformado en la RE19 los métodos de estimación de los servicios de alquiler imputado utilizados en las operaciones estadísticas “Renta municipal de los hogares”⁷ y “Cuentas económicas anuales”. En la estimación de la renta municipal se realiza una estimación de esta producción de servicios a nivel municipal con un método de estratificación tal y como propone el SEC-2010⁸. Esta estimación se utilizaba en esta operación para la distribución por municipio del excedente de explotación del sector hogares. Sin embargo, en lo que respecta a la estimación de los agregados de la rama de actividad “Actividades inmobiliarias”, no estaba disponible en el anterior cambio de base contable (base 2010) y fue introducido en esta revisión.

Relacionado con esta rama de actividad, disponemos de nueva información de los “Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente” (SIFMI), que en esta rama son parte relevante de los consumos intermedios.

Como resultado de estos cambios estadísticos introducimos una revisión tanto en la rama de actividad “Actividades inmobiliarias” (vía oferta) como en la revisión en el gasto en consumo final de los hogares (vía demanda).

CUANTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO

Como resultado de los cambios introducidos, el Producto Interior Bruto (PIB) se modifica un 1,8% de promedio (de las variaciones absolutas) en el período 1995-2018. La revisión es a la baja en el período 2011-2018, y al alza en los años anteriores a 2011, excepto en 1995.

En lo que respecta a la evolución del PIB en términos corrientes se han revisado las tasas de variación a la baja en el período 2006-2013 y al alza en los años previos a 2006. En los años 2014-2016 la revisión de las tasas de variación no superan las dos décimas, y la revisión de 2017 e 2018 son más elevadas, sin embargo, en el caso de 2017 además de la revisión estadística, se debe al proceso habitual de sustituir fuentes coyunturales por estructurales en los procedimientos de estimación de las cuentas económicas.

⁶ Grupo de Trabajo “Análisis de métodos de estimación y fuentes estadísticas en la Contabilidad Regional de España y las Contabilidades de los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas”, grupo creado por el Comité Interterritorial de Estadística (CITE) en octubre de 2018.

⁷ Ver metodología en:

http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met_Renda_municipal_b2010_gl.pdf

⁸ Ver Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), 3.75 y siguientes.

Gráfico 1 Producto interior bruto. Galicia. Precios corrientes.

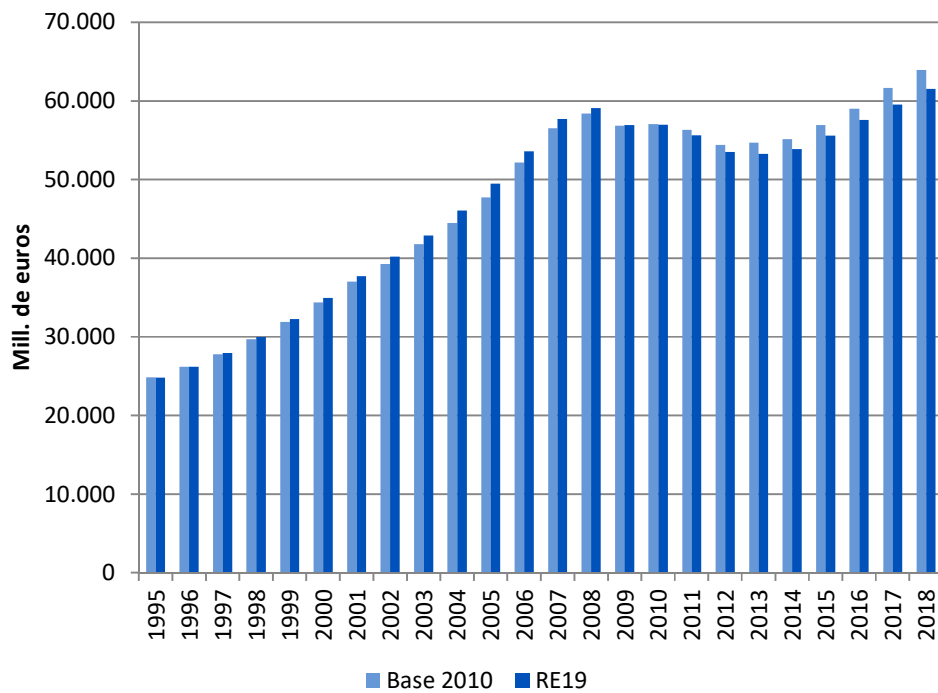
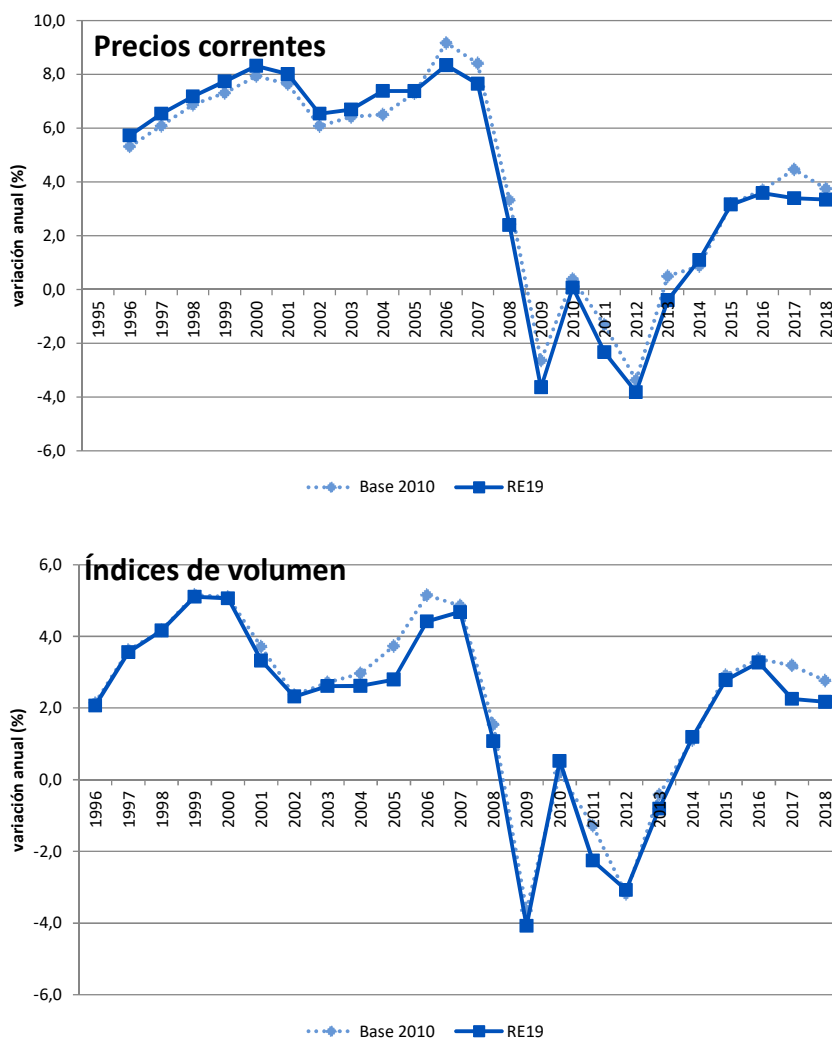


Gráfico 2 Producto interior bruto. Galicia.. Tasas de variación



CUANTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DEL AÑO 2016

El año 2016 es el período central de la revisión estadística, ya que es aquel para el que se ha elaborado el Marco Input-Output de Galicia. El PIB del año 2016 se ha revisado un 2,4% a la baja. A continuación indicamos las principales contribuciones al cambio desde las tres vías de cálculo del PIB (demanda, oferta e rendas) junto con la explicación que motiva el cambio.

Demanda:

- Las exportaciones contribuyen en -2,5 puntos a la revisión del PIB. La homogeneización de criterios en lo que respecta a la estimación de la producción afecta a la estimación de la exportación. En la base 2010 parte de la producción derivada de los “Ingresos financieros de las sociedades holding” tenía como destino las exportaciones, por lo que el cambio adoptado en la RE19 afecta a esta variable. La información de la “Enquisa do Marco Input-Output 2016” también condiciona la revisión de esta variable.
- El gasto en consumo final contribuye de forma positiva. La revisión proviene de la homogeneización de los criterios de estimación, en particular y fundamentalmente, de la revisión de los servicios de alquiler imputado.
- La formación bruta de capital contribuye negativamente a la revisión del PIB. La nueva estimación de la matriz de inversión por rama propietaria es la principal causa del cambio.

Oferta:

En la desagregación “A10” las ramas que contribuyeron más a la revisión a la baja del PIB son:

- *Comercio, transporte y hostelería*, con una aportación de dos puntos porcentuales negativos. La revisión del valor añadido en este grupo de ramas de actividad proviene fundamentalmente de la homogeneización de los criterios de estimación, en particular, del tratamiento de los “Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding”.
- *Industria y energía*: también se ha revisado a la baja el valor generado en este conjunto de ramas. La causa fundamental es la integración de la nueva información estadística disponible (en especial la nova “Estadística Estructural de Empresas: sector industrial” do INE).
- *Administración pública, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales*: la revisión es a la baja y procede, en general, de nueva información disponible.

De las revisiones positivas del valor generado por rama de actividad destacamos:

- *Actividades inmobiliarias*: revisión debida a la homogeneización de criterios de estimación de producción de los servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios.

- Información y comunicaciones: la revisión se asienta en la integración de nueva información estadística (en este caso la “Estadística Estructural de Empresas: sector servicios” del INE).

Rendas:

- En la estimación vía rentas destaca la contribución positiva de la remuneración de los asalariados, es decir, la RE19 introduce una revisión al alza de la remuneración al factor trabajo debida fundamentalmente a la integración de nueva información estadística disponible.
- La revisión del excedente de explotación bruto / renta mixta bruta es negativa. Esta partida se estima por saldo en la cuenta de explotación por rama de actividad por lo que es el resultado de los diferentes factores de la revisión estadística, sin que predomine ninguno sobre el resto.

Componentes do Produto Interior Bruto	Contribución a la revisión total	Principal causa de la revisión:
Demanda		
Gasto en consumo final	1,5	Homogeneización de criterios de estimación
Formación bruta de capital	-0,8	Mejora en los procesos
Exportaciones de bens e servicios	-2,5	Homogeneización de criterios de estimación / Integración de nueva información estadística disponible
Importaciones de bens e servicios	0,7	Homogeneización de criterios de estimación / Integración de nueva información estadística disponible
Oferta		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,1	Integración de nueva información estadística disponible
Industria y energía	-1,1	Integración de nueva información estadística disponible
Construcción	-0,1	Integración de nueva información estadística disponible
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-2,0	Homogeneización de criterios de estimación
Información y comunicaciones	0,5	Integración de nueva información estadística disponible
Actividades financieras y de seguros	-0,3	Integración de nueva información estadística disponible
Actividades inmobiliarias	0,9	Homogeneización de criterios de estimación
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	0,2	Integración de nueva información estadística disponible
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	-0,9	Integración de nueva información estadística disponible
Actividades artísticas, recreativas e de entretemento; reparación de artículos de uso doméstico e otros servicios	0,2	Integración de nueva información estadística disponible
Impuestos netos sobre los productos	0,0	
Rendas		
Remuneración de los asalariados	0,1	Integración de nueva información estadística disponible
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	-0,1	Mejora en los procesos
Excedente de explotación bruto / renta mixta bruta	-2,4	
REVISIÓN TOTAL NO PIB	-2,4	

Para máis información:

Instituto Galego de Estatística
Complexo Administrativo San Lázaro s/n
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)
Contacto: <http://www.ige.eu/web/peticioninfo.jsp?>
Información enquisas: 900 102 104

FAX: 981 541 323

Notas de prensa en : <http://www.ige.eu>

Síguenos en Twitter: [http://twitter.com/#!/IGE Estatística](http://twitter.com/#!/IGE_Estatistica)

Síguenos en facebook: <http://www.facebook.com/INSTITUTOGALEGOESTADISTICA?sk=wall>